FUE INVADIDO EL TERRITORIO DE COSTA RICA

El Orden

FRANQUEO A PAGAR CUENTA 311 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1769 — CORREO ARGENTINO

Año XXVIII Ejemplar $ 0.50 - Nº 8317. Santa Fe, miércoles 12 de enero 1955 — Registro de Propiedad Intelectual Nº 381.134

Estudia la Situación el Consejo de la OEA.

LOS INVASORES OCUPARON UNA CIUDAD

SAN JOSE DE COSTA RICA, 11. (Telam) — Esta mañana se produjo la temida invasión de este país por elementos anticostarricenses, concentrados en las inmediaciones del lago Nicaragua en la frontera.

Los invasores se apoderaron de Villa Quesada, unos 50 kilómetros al norte de San José.

Las comunicaciones están cortadas y se carece de noticias sobre lo acontecido.

ANUNCIO EN WASHINGTON

WASHINGTON, 11. (Telam) — La embajada de Costa Rica en Washington dijo esta tarde que había recibido la noticia de que los "invasores" que se apoderaron de Ciudad Quesada cerca de la frontera de Nicaragua, estaban trabajando febrilmente con tractores a fin de ampliar el aeropuerto.

Costa Rica asegura que los invasores vinieron de territorio nicaragüense y pidió a la Organización de Estados Americanos (OEA) que intervenga en su defensa.

Al mismo tiempo, en fuentes autorizadas se pronosticó la pronta ruptura de relaciones entre los dos países. La embajada informó también que en Ciudad Quesada (la antigua Villa Quesada) hubo que lamentar muertos y heridos. No se conoció sin embargo el número exacto de unos y otros.

Un avión de reconocimiento costarricense voló sobre Ciudad Quesada y sus tripulantes vieron a un grupo de invasores frente a la Cruz Roja.

...re del sistema colectivo americano". A este propósito el presidente refirió su confianza en que la OEA responda plenamente a su misión.

Fuentes allegadas al Palacio Presidencial expresaron su impresión de que algunos elementos civiles de Ciudad Quesada y sus inmediaciones se levantaron para colaborar con los invasores.

Hasta el momento se carece de nuevas noticias de la zona de peligro por haber sido cortadas todas las comunicaciones. También se ignora hasta ahora si las fuerzas costarricenses enviadas a hacer frente a los invasores han establecido ya contacto con ellos.

Todos los vuelos comerciales en el interior del país han sido nuevamente suspendidos pero las líneas de pasajeros con el exterior prestan servicio normalmente. En San José también se hace por el momento una vida relativamente normal.

Las autoridades dijeron que todavía no se podía identificar precisamente a la fuerza invasora pero que no cabe duda de que Nicaragua es la única procedencia posible de la invasión.

Al hacer su llamamiento a la OEA el domingo último Figueres dijo que había una "fuerza mercenaria", concentrada en el Lago Nicaragua, lista para invadir a Costa Rica.

MANIFESTACIONES DEL Sr. FIGUERES

SAN JOSE DE COSTA RICA, 11. (Telam) — El presidente de la República, José Figueres, anunció hoy que una fuerza invasora [illegible]

[illegible]

LA O.E.A. TRATA LA GRAVE SITUACION

WASHINGTON, 11. (Telam) — El Consejo de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), se reunirá a las 4.30 de la tarde para estudiar la situación militar en Costa Rica.

COMUNICACIONES CORTADAS

[illegible]

Aumentan salarios en Estados Unidos

WASHINGTON, 11. (Telam) — [illegible]

El Dr. Remorino Conferenció en París

PARIS, 11. (Telam) — El ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, doctor Jerónimo Remorino, conferenció ayer durante dos horas con Roland De Moustier, secretario de Estado para Asuntos Exteriores.

Trataron, según dijo un portavoz del gobierno francés, de las diferentes cuestiones pendientes entre los dos países y pudieron acercarse bastante a un acuerdo sobre el asunto Quilmes.

El portavoz dijo también que es muy posible que los accionistas franceses de las empresas Quilmes, que pasaron a ser de propiedad Nacional en Argentina, recibirán una indemnización adecuada próximamente.

Trataron igualmente de la nueva ley argentina que dispone que los extranjeros con más de 5 años de residencia en el país, serán considerados como ciudadanos argentinos.

En una entrevista que le hizo ayer el periódico francés France Soir, el doctor Remorino habló en detalle sobre los pasos que piensa dar el gobierno argentino para mejorar las relaciones franco-argentinas.

"Argentina —dijo el doctor Remorino— se ha empeñado siempre por cuestión de honor en pagar sus deudas externas y los franceses que han hecho inversiones en Argentina recibirán compensación o serán protegidos".

El doctor Remorino se mostró también optimista con respecto a otra diferencia entre los dos países por la expropiación de Ferrocarriles que hizo el gobierno que pertenecían a compañías francesas, británicas y norteamericanas.

Hasta la fecha Francia y Argentina no habían logrado ponerse de acuerdo sobre el monto de la indemnización, pero ahora el doctor Remorino dijo que "la solución se aproxima y una transacción satisfactoria para los intereses franceses está a la vista".

El doctor Remorino que lleva en París una semana y media sale mañana de regreso para Buenos Aires.

La Creación de la S. de Trabajo fué Evocada Ayer

Se Refirió al Acontecimiento el Primer Mandatario, General Perón

INTERESANTES CONCEPTOS DEL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 11. (Telam) — Dijo hoy el Gral. Perón: "Estimo que una reacción oligárquica en nuestra Patria ya no sería posible".

El jefe del Estado habló en presencia del ministro de Trabajo y Previsión, señor Alejandro Giavarini, el secretario de la CGT., señor Eduardo Vuletich, el jefe de la Casa Militar, coronel D'Onofrio, el edecán de servicio, vicecomodoro Eduardo Francisco Mc Loughlin y el ayudante del general Perón, mayor Alfredo Renner.

LA PALABRA DEL PRESIDENTE

En primer término habló el señor Giavarini, destacando que con motivo de haber cumplido su Departamento de Estado 11 años de vida, los delegados regionales del interior habían querido testimoniar al primer mandatario su adhesión personal. [illegible]

...be ser también si es necesario el dique de contención de toda reacción que se proponga desnaturalizar nuestro movimiento".

Se refirió después a la libertad política que privó en la acción del Ministerio de Trabajo y Previsión, desde [illegible]

LA IMPORTANCIA DE T. Y PREVISION

[illegible]

DATOS DE UNA USINA

SALTA, 11 (Telam) — [illegible]

EL CONVENIO CON GRAN BRETAÑA

Bs. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

LLEGARON 50 LOCOMOTORAS

Bs. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

EXITO DE UNA GESTION

B. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

Será firmado un tratado con EE.UU.

PANAMA, 11. (Telam) — [illegible]

ULTIMA HORA DEPORTIVA

BUENOS AIRES, 11. (Telam) — [illegible]

COLONIA (Uruguay), 11. (Telam) — [illegible]

(Pasa a pág. 5)

No Logran Acuerdo en la Asamblea Francesa

Mientras tanto conferencia el "Premier"

PARIS, 11. (Telam) — La Asamblea Nacional francesa no consiguió hoy elegir su nuevo presidente para 1955 en una votación que unió a los partidarios del primer ministro Pierre Mendes France, contra sus opositores.

[illegible]

LOS CANDIDATOS

[illegible]

LAS GESTIONES DE MENDES-FRANCE

ROMA, 11 (Telam) — [illegible]

Habría Fracasado el Señor Hammarsjkold

Se ausentó ayer de la capital China

LONDRES, 11. (Telam) — Altas fuentes diplomáticas dijeron hoy que el secretario general de las Naciones Unidas, Dag Hammarskjold, parece haber fracasado en su misión de lograr la liberación de 11 aviadores norteamericanos encarcelados en China Comunista bajo la acusación de espionaje.

"PUERTA ABIERTA"

[illegible]

SE AUSENTO EL SECRETARIO DE LA U.N.

HONG KONG, 11 (Telam) — [illegible]

Refutan a los Rusos

Respuesta Aliada

LONDRES, 11. (Telam) — [illegible]

El Papa recibirá hoy al Sr. Mendes France

CIUDAD DEL VATICANO, 11. (Telam) — [illegible]

Devolverán derechos a 30.000 chilenos

Stgo. DE CHILE, 11. (Telam) — [illegible]

Falleció ayer el dramaturgo Vachell

BATH, 11 (Telam) — El dramaturgo y novelista británico Horace Annesley Vachell falleció ayer a la edad de 94 años.

Escribió más de 50 obras teatrales y novelas. La más popular de estas es "The Golden House" (La Casa de Oro). A la edad de 90 años comenzó la publicación del semanario titulado "El Diario de Memorias".

Sables se Entregan

A SUBOFICIALES

B. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

Falleció el mariscal italiano R. Graziani

ROMA, 11 (Telam) — El ex mariscal Rodolfo Graziani, el "León de Africa" en la época del fascismo, falleció hoy a la edad de 72 años, en una clínica de Roma.

[illegible]

Hizo un cambio el Cnel. Castillo Armas

GUATEMALA, 11 (Telam) — [illegible]

Procuran llegar a un acuerdo en Chile

Stgo. DE CHILE, 11. (Telam) — [illegible]

Tokio fué sacudida por un leve sismo

TOKIO, 11. (Telam) — [illegible]

FUNCIONES DE UN EMBAJADOR

B. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

ENTREGA DE FONDOS

BUENOS AIRES, 11. (Telam) — [illegible]

AUMENTOS DE SUELDOS APROBADOS

BUENOS AIRES, 11. (Telam) — [illegible]

CASINO EN LLAO-LLAO

Bs. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

SANCION A COMERCIANTES

Bs. AIRES, 11 (Telam) — [illegible]

México experimentará con energía volcánica

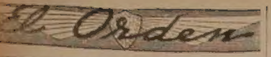
MEXICO, 11. (Telam) — [illegible]

Levantan Restricciones Para Viajar a Uruguay

BUENOS AIRES, 11. (Telam). — Comenzaron a levantar las restricciones que existían para viajar al Uruguay. En una entrevista celebrada hoy en la Casa de Gobierno, el ministro de Interior y Justicia e interino de R. Exteriores, señor Angel Borlenghi comunicó personalmente al señor Jorge Batlle Ibáñez, hijo del presidente electo del Uruguay, que el gobierno argentino había resuelto conceder las máximas facilidades para que se puedan realizar libremente los viajes entre Buenos Aires y Montevideo. Aunque hasta muy entrada la noche, no se había dado a conocer oficialmente el levantamiento de las restricciones, mucho público concurrió al Departamento Central de Policía para realizar los trámites de obtención del certificado de buena conducta y el pasaporte, a fin de poder trasladarse a la capital uruguaya.

El hijo del presidente electo del Consejo de Gobierno uruguayo, señor Jorge Batlle, llegó sorpresivamente esta mañana, acompañado por el consejero comercial de la Embajada del Uruguay, Dr. Roberto Maurer. El joven Batlle Ibáñez tenía proyectado regresar a esta capital recién el mes próximo, pero se presume que ante el levantamiento de las restricciones [illegible]

[illegible]



Santa Fe, miércoles 12 de enero de 1955

PROBLEMA DEL HIELO EN NUESTRA CAPITAL

Teniendo en cuenta los hechos que se vienen reiterando desde hace varios años a esta parte, con respecto al abastecimiento de hielo al pueblo consumidor de Santa Fe, ya en setiembre del año anterior, expusimos nuestro pensamiento, previendo las dificultades existentes en las fábricas elaboradoras de ese producto que se hallan habilitadas en nuestro medio. En apoyo de nuestra prédica, hicimos igualmente pública la información que en ese entonces divulgó en la Capital Federal, el Ministerio de Comercio, por la cual disponía el almacenaje de hielo en barras con fines de reservas y la determinación expresa de las cantidades mínimas de barras que debían tener los establecimientos aludidos, en determinadas fechas, sin dejar igualmente de precisar las cantidades mínimas de elaboración diaria hasta el 28 de febrero del presente año.

Fué precisamente a raíz de nuestro planteo, que el Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento con asiento en nuestra ciudad, convocó a las firmas productoras de hielo, tales como: La Técnica, Cervecería Santa Fe, Cooperativa Marymil, Cervecería Argentina Quilmes, Cervecería San Carlos, Cervecería Schneider y al Frigorífico La Estrella, para imponerlas de la necesidad de que se ajustaran a las normas que se vienen dictando anualmente con fines de previsión y abasto de la población del referido producto. Más a decir verdad, no se precisó en forma pública como se había hecho en otros años, cuáles iban a ser las cantidades mínimas del almacenaje y la producción diaria, ignorando qué motivos privaron para no difundir esos datos siempre muy ilustrativos y a la vez orientadores para la opinión pública.

En la fecha a que hemos hecho mención, nos fué dable expresar con un sentido evidentemente previsor, que esperábamos que este año fueran superados los inconvenientes que en años anteriores se registraron y fueron objeto de reclamos bien justificados por la población, que sólo cuenta con el hielo para la conservación de alimentos, cuyo porcentaje es sumamente elevado dentro del radio urbano. Lo que sucedió en otros años, ha vuelto a repetirse. Muchas familias en estos días de intenso calor no han podido adquirir aquel producto y es de presumir los inconvenientes que se plantean en aquellos hogares donde existen niños, cuya alimentación es en base a los productos lácteos, tan perecederos cuando no son sometidos al proceso del enfriamiento. Fácil es advertir y sin temor a equívocos, que las cuotas asignadas a todos los establecimientos, no alcanzan a cubrir la real demanda de la población. Frente a ello, las únicas medidas que caben adoptar, es el aumento de la producción, sin dejar en consecuencia de mejorar las plantas elaboradoras, dado que no pocas de ellas vienen funcionando en precarias condiciones y con elementos mecánicos que sufren constantes reparaciones y que no pueden de ningún modo posibilitar el aumento de la producción. La capacidad elaborativa de tales maquinarias se ha reducido y las perspectivas para sustituirlas son poco alentadoras.

Los industriales saben perfectamente que la solución vendrá cuando en primer término se puedan adquirir máquinas modernas, las que incorporadas a sus plantas elaboradoras de hielo, vayan a reforzar la capacidad elaborativa y como derivación directa de ello, cubrir un radio mayor en el consumo por parte de la población. Pero también es de fundamental importancia, reactualizar lo que se viene declarando desde hace años y que hace falta instalar una nueva planta llamada a cubrir el déficit anual que se registra con la producción de las fábricas que se hallan en funcionamiento. Debemos recordar que en el Mercado Progreso, ubicado sobre calle Ituzaingó entre Sarmiento y Alberdi, existe una planta elaboradora de hielo que no funciona, la cual reclama su inmediata incorporación, pero claro es, para su funcionamiento es indispensable reequiparla y dotarla de numerosos elementos. Además no ha mucho se divulgó la idea de constituir una cooperativa dedicada en exclusivo a la elaboración de hielo, magnífica idea que no prosperó como era dable confiar.

Frente a lo que ha ocurrido y que refleja inoperancia por parte de algunos organismos encargados de apoyar con la debida amplitud a los industriales, hay que redoblar los esfuerzos para que el Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento, plantee en sus reales términos el problema ante las autoridades de la provincia, sin dejar de consultar al Banco Industrial de la República Argentina y el IAPI, a fin de que se arbitren las medidas conducentes para constituir un nuevo establecimiento y gozar de las divisas necesarias destinadas a importar las maquinarias que reclaman las demás plantas elaboradoras, cuyas condiciones no son adecuadas para cubrir las cuotas reales que demanda el consumo general de la población santafesina.

SE INTENSIFICA EL USO DEL ATOMO RADIOACTIVO

La industria y la agricultura norteamericanas están demostrando los muchos usos que puede tener en tiempos de paz la energía atómica. Tanto en una como en la otra de estas actividades la energía atómica, en forma de isótopos radiactivos, también conocidos como átomos trazadores, está siendo usada cada vez más.

La continua proliferación de empresas dedicadas a la producción de instrumentos para descubrir y medir radiaciones atómicas demuestra el incremento relativo del uso de aquellos isótopos. Hace ocho años solamente trabajaban alrededor de doscientas personas en la producción de instrumentos tales como, por ejemplo, contadores Geiger y otros afines, en los Estados Unidos. Para el año 1956, la Comisión de la Energía Atómica calcula que se venderán no menos de 33 millones de dólares anuales de esos instrumentos.

Los destinados a descubrir y medir radiaciones atómicas son adquiridos en la actualidad por alrededor de 300 empresas industriales que usan isótopos radiactivos en sus operaciones diarias. Una de sus aplicaciones consiste en descubrir imperfecciones imperceptibles a simple vista, en metales fundidos y en soldaduras.

Los isótopos atómicos también son usados para medir y fiscalizar el espesor de papeles, metales, cueros y tejidos y para regular el grosor de las chapas metálicas.

Asimismo la industria hotelera ha encontrado aplicaciones para aquel elemento atómico y en la agricultura ha servido para estudiar el crecimiento de las plantas y la efectividad de los abonos e insecticidas.

EL CASO DE ALEMANIA COMO POTENCIA BELICA

El hombre de la calle se pregunta entre azorado y confuso el porqué de esas cosas que están ocurriendo en el orden mundial. Hay algunas que no atinan a explicárselas por más vueltas que de a su ovillo. Y todas tienen una sencilla explicación. Hace diez años la propaganda estratégica norteamericana quería demostrar que el pueblo alemán estaba totalmente condenado a la derrota, mediante los libros, los folletos, la prensa, el cine, armas psicológicas que colaboran eficazmente con las divisiones en acción de guerra. Hace una década el problema residía en vencer a Hitler, y fué vencido. La fuerza moral es un factor muy importante en las contiendas bélicas. Por eso cuando la segunda guerra mundial era indispensable abatir el orgullo patriótico de Alemania, mostrándolo como un caso de paranoica enfermedad colectiva camino al suicidio nacional. En esa dirección tenían que converger los aliados de entonces.

Ahora es al revés; la propaganda estratégica norteamericana en la República Federal Alemana sigue una línea absolutamente opuesta. La derrota, sobre todo cuando es más grande de lo calculado, deprime extraordinariamente a los pueblos derrotados. Alemania, la del Este y la del Oeste, con el aniquilamiento de Hitler y el tribunal de Nuremberg, sufrió un colapso moral que la postró. El alemán de 1955 dista mucho de ser el alemán de 1939. Al de nuestros días le causa terror el pensar en una nueva posibilidad de guerra. Adenauer debe bregar contra el pensamiento del pueblo, enemigo de todo lo que pueda significar un motivo contra la paz. Pues bien, para que el gobierno de Alemania Occidental pueda realizar los propósitos de rearme y unión militar con los países de este lado de la "cortina de hierro", Estados Unidos realiza actualmente una intensa campaña de rehabilitación moral alemana. Para ello enaltece la capacidad de heroísmo del hombre alemán.

Lo hace con publicaciones ampliamente divulgadas en Alemania Occidental, con películas de episodios de la misma guerra última en los que se hacen sobresalir el valor, la virtud y la estoicidad del soldado germánico. Pero si Estados Unidos realiza esta nueva propaganda en Alemania del Oeste, la Unión Soviética sigue idéntica huella en la Alemania del Este. Las dos potencias eje de la política internacional del presente están empeñadas ahora en rearmar la decaída moral de los alemanes divididos, por ocupación militar, en dos sectores. A simple golpe de vista, esto puede parecer una incongruencia, una aberración política imperdonable. Los que ayer sacrificaron vidas de hombres y recursos económicos por destruir a los alemanes son los que hoy los estimulan a que se armen y vuelvan a ser poderosos. ¡Qué enormidad! Pero en política enormidades así configuran la historia. No hay enemigos permanentes, como no hay amigos eternos. Las circunstancias y los intereses determinan estas extrañas mudanzas, tan viejas como la talla del hombre.

No son expresiones de nuestro tiempo, es la expresión neta de todos los tiempos. Cambiamos de amigos y enemigos como cambiamos de años, de posiciones, de ideales, de sentimientos. Antonio unido a Cleopatra contra la Roma de Augusto; el catolicismo Francisco I de Francia vinculado al otomano sultán contra Carlos V, catolicísimo también; Arístides Briand estrechando la mano de Stressman al terminarse la guerra de 1914-18. Mil, diez mil ejemplos iguales, testimonian mutaciones políticas nacionales e internacionales como las que actualmente sumen al hombre de la calle en innecesaria confusión.

El que ahora Estados Unidos quiera hacer fuerte a Alemania Occidental y la Unión Soviética quiera que sea fuerte Alemania Oriental, es una lógica derivación de intereses encontrados, de los que ha habido siempre. Mas el curso histórico de la humanidad no se detendrá en la hora actual. Accidentes o acontecimientos de esta naturaleza, sólo prueban que nos queda por andar algo trecho en materia de conciencia social, de inteligencia política, de comprensión humanística. Porque lo que parecen extrañas mudanzas no son otra cosa que lamentables reiteraciones de enraizamiento muy antiguo.

EL HEROE QUE DIO NOMBRE A LA Esc. DE SUBOFICIALES

El heroísmo de los humildes es doble heroísmo. Está limpio de toda ambición y se bruñe sobre la humanidad del deber que es escuela de renunciamientos personales. Hace ya más de medio siglo que se fundaba en nuestro país la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral. No pudo haber mayor acierto en la elección del nombre de este organismo en el que se forma la suboficialidad del ejército de la República. Tutela la escuela creada definitivamente el 12 de agosto de 1904, la simbólica figura de Cabral, aquel sargento del Regimiento de Granaderos a Caballo, cuya acción fué una escuela del deber. En el campo de San Lorenzo próximo a las barrancas que miran al Paraná, decide el coronel San Martín apretando contra los españoles que incursionaban por el litoral fluvial en requisa de avituallamientos. Bautismo de coraje y de sangre, bautismo de victoria con que el bizarro regimiento comienza su historia guerrera que sólo había de terminar en la batalla de Ayacucho varios años después.

Es en esa acción de San Lorenzo cuando una bala de cañón derriba al caballo de San Martín, apretando contra la tierra a su jinete. Observa Cabral la grave situación en que se halla su jefe y acude presuroso con total desprecio de la propia vida, a salvar a San Martín. Se hincan en su carne las bayonetas de soldados realistas, pero no impidieron que cumpliera con el cometido de su deber. Aun tiene escasos momentos de vida para ver cómo la fuerza realista se repliega sobre las márgenes del anchuroso río ante la briosa e incontenible arremetida de los sables corvos de los granaderos. ¿Qué es su vida frente al deber y ante la Patria? Humilde soldado de la independencia sabe morir mirando los futuros horizontes de la libertad y emancipación de su tierra. ¡Muero contento, hemos batido al enemigo! Esas fueron sus últimas palabras. No las hubiera sentido mejor un espartano de Leónidas.

Este fué el soldado del humilde heroísmo, cuya estatua y cuyo nombre son para la Escuela de Suboficiales ejemplo perpetuo del cumplimiento del deber y el amor a la Patria. Es en marzo de 1925 cuando se le da el nombre de Sargento Cabral a la Escuela de Suboficiales para estímulo de los alumnos que se forjan en ella con capacitación y espíritu con vocación y conocimientos para ser a su vez forjadores de la disciplina de los conscriptos de nuestro glorioso ejército nacional.

Movimiento de buques en el Puerto local

En nuestra estación marítima se ha producido el siguiente movimiento de buques de cabotaje:

Buques nacionales a la carga: MTN 1177, leña; Atahualpa, aceite de lino a granel; MTN 1171, leña; MTN 1139, carbón vegetal; Doña Angela, tanino; Favorito Enrique, tanino; Yona, leña; Belfast, harina; Ligustrina, trigo Exp.; MTN 950, expellers de lino; YPF-DG 16, inflamable.

Buques nacionales a la descarga: Doña Angela C., arena; Elisa de Canepa, bolsas con yeso; Pascual G., atados de cartón; La Santa María, trozos de sauce; MTN 1024, varios; MTN 1622, varios; Lanzia 5, cemento portland; YPF-DG 30, tambores vacíos.

Normas en Favor del Mejor Aprovechamiento del Suelo

PARANA, 11 — La Dirección de Forestación y Bosques ha dado a conocer una resolución en la que se fija la reglamentación a la que deberá ajustarse toda superficie mayor de veinte hectáreas, que se desee desmontar para dedicar las tierras a agricultura de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 12.752. [illegible] de dicha resolución a la sustitución del monte natural por un monte artificial con rendimiento equivalente, y está fundada en los estudios efectuados en la materia por personal técnico de la Repartición, como también por la Administración Nacional de Bosques que demuestran la posibilidad de transformar satisfactoriamente esas formaciones, al par que se evitarán perjuicios futuros que siempre traen aparejados la eliminación total del monte en tierras que pueden sufrir los efectos de la erosión.

Se señala que esta transformación redundará en beneficio de la Provincia porque librará una superficie mayor de tierra que podrá ser destinada a la agricultura y ganadería, puesto que permitirá tener en menor superficie una misma producción de madera, lo que significará entre otras cosas la mejor ubicación de los macizos arbóreos con respecto a las vías de sacas, utilización racional, etc.

De tal forma se controlará debidamente la solicitud de propietarios que deseen eliminar en predios agrícolas el monte natural, transformando estas tierras en predios agrícolas de mejores posibilidades económicas, haciendo una constatación fehaciente de la constitución físico-química y el que su topografía son aptas para soportar los continuados trabajos culturales sin caer en el grave riesgo de las pérdidas por erosión. En dichos casos se expresa en los considerandos de la resolución, aún con tierras semi-aptas, es posible llegar a una racional explotación agrícola, aplicando en cada caso las normas técnicas para el buen manejo y mejor aprovechamiento del suelo.

Se establece en la resolución que la transformación se podrá efectuar en la siguiente proporción, considerándose la superficie de plantación como la mínima admisible:

a) Eliminación de renoval (matorral) de hasta 10 años de edad: Relación 100 (Has. eliminadas); 1 (Ha. plantada).

b) Eliminación de renoval (matorral) de más de 10 años de edad: Relación 50 (Has. eliminadas); 1 (Hr. plantada).

c) Eliminación de monte natural explotable: Relación 10 (Has. eliminadas); 1 (Hr. plantada).

Previamente deberá presentarse a aprobación un Plan de transformación del monte natural, debiendo dicho plan evacuar el siguiente cuestionario, en su carácter de Normas Básicas:

A) Estado Legal:

a) Nombre del propietario y dirección postal.

b) Derechos a favor de terceros: arrendatario, ocupante, etc.

c) Ubicación del inmueble (Provincia, departamento, distrito).

d) Superficie total: Hectáreas.

B) Estado natural:

a) Fisiografía: Relieve y configuración topográfica, altitud, pendiente y exposición. Régimen de las aguas (superficiales y subterráneas).

b) Clima: Lluvias, humedad, temperatura (Máxima, mínima y media), heladas, vientos (indicar la fuerza de origen).

c) Edafología: tipo de suelo de la propiedad, individualizando los distintos suelos agrícolas que hubiere.

d) Descripción fisonómica de la vegetación existentes (arbórea, arbustiva y herbácea).

e) Referencia de la fauna y su posible relación con el bosque.

f) Ganadería. Número de cabezas por hectárea. Régimen de pastoreo.

C) Estado forestal:

a) Ejecución del plano total de la propiedad, indicando la escala usada. Ubicación en el plano, de las superficies ocupadas con bosques e indentificación de las partes que se desmontará para agricultura, de acuerdo con las normas de la Resolución No. 12.

b) Descripción del bosque a los distintos rodales que se someterán a explotación.

c) Método de trabajo para la deforestación.

d) Motivos por los cuales se considera conveniente la eliminación del monte.

D) Estado Económico.

a) Costo de producción por tonelada o por unidad de medida.

b) Precios de venta de los productos obtenidos.

c) Valorización de la producción total (Precios de venta).

E) Plantación equivalente.

Relación equivalente de la superficie adoptada de acuerdo con el punto 2.

b) Ubicar en el plano (punto C.a) el emplazamiento de la plantación.

c) Especies elegidas y referencias a su comportamiento en la zona, si las hubiere.

d) Financiación: si se hará con capitales propios o solicitará crédito forestal al Banco Nación, en este último caso indicar la cantidad.

e) Discriminación de la fecha de plantación, indicando cantidades de plantas.

f) Cálculo de la producción total a obtener.

g) Cálculo del costo real en la zona, de los trabajos de preparación de la tierra, plantación y cuidados culturales por hectárea y total.

En caso de firmarse contrato entre propietario y contratista, para la extracción del monte natural, en el mismo se estipulará por parte de quien correrá la responsabilidad de efectuar la reforestación (punto 2 E) y mantenimiento de la misma.

Todo plan de transformación del monte natural deberá ser presentado en original y tres copias de un mismo tenor, firmado por el propietario y el técnico, el cual signará todas sus fojas.

La autoridad forestal inspeccionará y verificará el cumplimiento del plan probado.

La aplicación de la presente Resolución, comenzará a exigirse en lo referente a la plantación equivalente a partir del 1o. de junio de 1955.

NO TIRE EN PERJUICIO DE ANIMALES UTILES

La paloma es genéricamente símbolo de la paz. Y la paloma mensajera una útil colaboradora del hombre. Su sentido de la orientación la ha hecho en muchas oportunidades del único medio de comunicación entre personas y núcleos humanos separados por muy largas distancias. No necesita cartas topográficas, rutas trazadas en geométrica disposición, órdenes ver bales. Remonta vuelo y sabe llegar al punto de destino con cronométrica precisión, salvo muy raras excepciones por impedimentos ajenos a su instinto y su voluntad. La paloma mensajera ha salvado la vida de enfermos, ha facilitado el conocimiento de fenómenos naturales antes de que la ciencia nos los diera racionalmente discriminados, y presta servicios utilísimos a costos muy ínfimos. La Sociedad Colombófila es la institución protectora de la paloma mensajera y todos los años realiza una campaña tendiente a señalar los valores de estas mensajeras aladas y la necesidad de que las respetemos y las defendamos contra toda agresión imprudente.

Algunas veces una paloma mensajera ha caído mortalmente herida por el disparo de un cazador desaprensivo, pagando con su vida el cumplimiento de un deber. Nos hacemos eco y cuenta de las razones de la Sociedad Colombófila en su afán de proteger a las palomas mensajeras, y por eso decimos: ¡no tire usted! Porque, en realidad, es un acto incalificable tirar sobre un animalito tan servicial, indefenso y dispuesto a sacrificarse sin recompensas ni honores. Tirar sobre una paloma mensajera, es no tener conciencia de lo que se hace. Es un acto de destrucción por el mero placer de destruir como puede serlo quemar el árbol que nos da sombra, enturbiar las cristalinas aguas de una fuente. Cuando usted tenga en sus manos una escopeta o un rifle, no tire sobre una paloma mensajera, porque acaso está usted cometiendo una grave interceptación entre personas que necesitan comunicarse.

Y debe usted no tirar, no sólo por esa causa, sino porque indica índole antisocial un hecho que no le proporciona a usted ningún beneficio real. En tren de cazador tiene usted muchos blancos para encañonar con su arma de fuego.

ALTURA DE LOS RIOS

Informa Correos y Telecomunicaciones que la altura de los ríos es la siguiente: Corrientes, 1,40; Itá Ibaté, 0,50; Eva Perón, 5,00; Posadas a Ituzaingó, sin aviso.

RECIBIO A INSPECTORES EL MIN. DE EDUCACION

Recibió ayer el Ministro de Educación y Cultura, a una delegación del cuerpo de inspectores que presta servicios en las distintas dependencias de esa Secretaría de Estado.

En esa oportunidad el Escribano Gutiérrez, expresó entre otras cosas los siguientes conceptos:

"Que deseaba en primer término agradecer esa entrevista, que permitía al Ministro ponerse en contacto con los funcionarios, que en cierto modo, llevan a todos los lugares de la Provincia, la representación de ese Ministerio y a quienes por lo tanto le encomendaba la misión de saludar a los docentes y cooperadores".

"Dijo más adelante: Que conocía la importancia de la labor que debe realizar el inspector de Escuelas y de la responsabilidad que asume en su condición de orientador y supervisor de la tarea escolar".

"Debe saber el inspector, que su presencia en la escuela es el motor que impulsa la labor del maestro y que su palabra es el estímulo que alienta su accionar".

"Esa es la función específica —así lo expresó— del inspector. Estar en contacto directo con el maestro, con los niños y con los padres, agregando este último que manifestó —especialmente se intensificara— y que, sostuvo, se lleva a cabo con mucha asiduidad, no sólo por el volumen que en Santa Fe, tiene el movimiento cooperador, sino especialmente por que Escuela y Hogar, deben marchar unidos en todo momento".

"Tal vez la atención de algunos detalles impida un tanto al Inspector cumplir acabadamente con la función que el Estado le tiene asignada. Que entendía, que el docente inspector no puede distraer mucho de su tiempo en la atención de reclamos de sueldos, traslados o de otros asuntos que si bien están unidos al aspecto docente, deben ser atendidos por otros organismos del Ministerio, tales como la Dirección de Personal, de Administración, etc.

Esa tarea, expresó en otra parte, no podía ser realizada a título de colaboración, ya que significaba en ningún momento el desplazamiento de la misión técnica que, como ya lo expresara, es la razón misma de la existencia de funcionarios inspectores, tal como lo establece el art. 17 del Decreto No. [illegible].

"Que confiaba, en que la labor que realizarán los inspectores en el año escolar a iniciarse, sería amplia y eficaz como lo reclama la organización escolar santafesina y lo exige el bien ganado prestigio de nuestra escuela en todo el país.

Dijo también: Que le era conocida la labor que cumplían los inspectores, reconociendo que poseía en forma general. Para llegar a la posesión de los detalles de la obra cumplida, solicitará a cada uno de ellos por mediación de la Dirección general una síntesis de la labor realizada en 1954; síntesis que se concretaría en una serie de respuestas a un cuestionario que oportunamente les sería remitido. En ese cuestionario se prestará atención preferente a la labor de coordinación de la enseñanza, escuelas visitadas, grados fiscalizados, reuniones docentes presididas por el inspector, como así temas tratados. Referencias a Escuelas que no pudieron ser visitadas y saber todas las causas que han impedido llegar hasta esos establecimientos escolares.

Por otra parte, manifestó, le resultaría sumamente interesante conocer, la forma como se ha atendido la sede de la inspección y el movimiento registrado.

Con esa información podría planearse con las autoridades docentes el programa de acción de ese Ministerio para el año 1955. Finalizó su exposición diciendo: "Que ese sería el modo mejor de conocer las inquietudes didácticas de los inspectores y la forma de recibir sugerencias derivadas del conocimiento que cada uno tiene del problema escolar de su zona. Para el cumplimiento de esos propósitos reuniría periódicamente a los inspectores y, en mesa redonda, se considerarían los problemas en el mejor deseo de buscarles adecuada solución, entendiéndose esto que siempre dentro de las actuales posibilidades económicas".

GREMIALES

Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe

En la reunión extraordinaria realizada el 10 del cte., la comisión directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe se declaró en sesión permanente, convocando al cuerpo general de delegados a reunión plenaria para el 13 del cte. a las 20, a los efectos de considerar el incumplimiento del nuevo Convenio Nacional, declarado vigente el 3/12/54 por resolución ministerial del director nacional de Trabajo y Acción Social Directa, registrada bajo el No. 20, a la que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento por parte de la intervención municipal de la C. C. A. E.

Asimismo resolvió postergar para el 13 del actual, la confección del orden del día para la asamblea general extraordinaria, la que debe ser convocada por la comisión directiva dentro del plazo ya establecido por la asamblea general ordinaria, realizada el 21/12/54, en la que deberá incluirse en un punto del orden del día respectivo "cumplimiento del nuevo convenio nacional para los trabajadores de Luz y Fuerza", el que debía haberse cumplido dentro del plazo ya establecido y vencido con exceso.

INFORMACIONES DE LAGUNA PAIVA

LAGUNA PAIVA, (C.) — **Iniciación de obras:** En breve serán iniciados los trabajos dispuestos por el Ministerio de Transportes de la Nación, para construir las compuertas para el canal aliviador de la Laguna Balnearia, distante 3 kilómetros de esta localidad, a los efectos de que se mantenga el caudal suficiente de agua.

Trátase de lograr una mayor concentración de agua, que podrá ser utilizada aparte del esparcimiento colectivo en época de verano, para acondicionar el trasporte del líquido hacia la zona norte del ramal del F. C. N. G. B., abasteciendo a las locomotoras en las estaciones de Esteban Rams, General Pinedo y otros puntos donde el agua es de mala calidad.

Nueva sala del teatro: Para febrero próximo, será inaugurada la nueva sala del cine-teatro Sociedad Italiana de la empresa Tochetti y López. También será incorporado un moderno equipo cinematográfico habilitando butacas pullman y otras mejoras para los espectadores palvenses.

¿QUE QUIEREN LOS PUEBLOS?

Un clima de turbulentos acontecimientos persiste en las distintas latitudes de la tierra. Las gentes se vienen tocadas de la varita del disconformismo. Y así en efecto. Nótase en nuestra época un no conformismo que va haciéndose general. Pero, ¿a qué obedece este inestable proceso soliviantado de las gentes? Es la pregunta que se formulan no pocos lectores de las publicaciones cotidianas. Obedece, sencillamente, a que los pueblos quieren un nuevo estado de cosas. Vivir el mundo una hora cargada de duras experiencias, de viejos resentimientos, de problemas angustiosos que no hallaron solución, de amenazas que cobran caracteres intimidatorios. Pocas veces tan grandes multitudes como las de hoy, padecieron tantas y tan terribles incertidumbres. Es lógico, entonces, que el clima internacional se nos presente con los matices discon formistas de la actualidad.

Qué quieren los pueblos? —es la primera pregunta que deben formularse los gobernantes y políticos que tienen en sus manos, con o sin el consentimiento de las comunidades, la dirección de los sistemas hegemónicos que pugnan por predominar. Pues lo que quieren los pueblos, lo que desean las gentes, es que se les deje vivir como tienen derecho a hacerlo; es decir, conforme a su voluntad, a sus gustos, a sus sentimientos, a sus modalidades y conveniencias. Si en lo personal nadie se considera obligado a ceder naturales privilegios, en lo colectivo sucede lo mismo. La tensión que hoy se extiende en vastas regiones del mundo, no tiene otro origen si otro fin, que el alcanzar una vida libre de dominios extraños, de imposiciones arbitrarias. Cada cual quiere hacer en su país, sin interferencias directas o indirectas, aquello que cada país demanda en justicia.

Privando un criterio de comprensión no resultaría difícil acordar sin violencias, las reclamaciones puestas sobre el tapete de la política mundial, reclamaciones que persistirán hasta no verse satisfechas. Enseña la historia que toda posesión lograda por la fuerza o apoyada en ella, tiene un término fatal, incontrarrestable. Es obcecación incomprensible en nuestro tiempo, pretender que los pueblos acepten sumisamente coyundas. Ni los menos evolucionados desde el punto de vista de la civilización occidental, se avienen a ello. Interesaría, pues, acceder a sus reclamaciones por vías del acuerdo y no mediante dilucidaciones, que cuestan sangre y destrucciones. No es otro lo sensato.

Renovación de los recaudos legales

El Centro Comercial de Santa Fe, recuerda al comercio en general que el 31 del corriente vence el plazo acordado por las autoridades de aplicación del Ministerio de Trabajo y Previsión para la renovación de los recaudos legales exigidos por las distintas leyes en vigor: Planillas de horarios y descansos; libros de sueldos y jornales; registros de personal, etc., correspondientes al año 1955.

LA LINEA DE OMNIBUS "I" MODIFICA SU RECORRIDO

Atendiendo gestiones realizadas por la Sociedad de Fomento "9 de Julio" y el pedido del [illegible] señor [illegible], el Poder Ejecutivo ha resuelto autorizar la modificación parcial del recorrido que realiza la empresa de transporte colectivo de pasajeros "Línea I".

De acuerdo a lo que se establece en los fundamentos del decreto, la modificación obedece a razones valederas en virtud de que el nuevo recorrido mejorará considerablemente el servicio de pasajeros en una zona densamente poblada, ofreciendo así mayor comodidad al público usuario.

EL NUEVO RECORRIDO

El nuevo recorrido de la Línea I será el siguiente:

Salida de Cabaña Leiva por Ruta 11, hasta camino asfaltado al Matadero Frigorífico Municipal, por éste hasta frente al Nuevo Barrio de Viviendas Económicas, regresando para empalmar nuevamente por Ruta 11, siguiendo hacia el sud hasta Estanislao Zeballos, Facundo Zuviría, 9 de Julio, Entre Ríos, 27 de Febrero y Estación Terminal Belgrano.

Regreso: Estación Terminal Belgrano, Mendoza, Rivadavia, Primera Junta, 1o. de Mayo, Boulevard Pellegrini, 9 de Julio, Facundo Zuviría, Estanislao Zeballos, Blas Parera, siguiendo por Ruta 11 hasta camino asfaltado al Matadero Frigorífico Municipal, por éste hasta el Nuevo Barrio de Viviendas Económicas, volviendo para empalmar nuevamente con Ruta 11 hasta su terminación en Cabaña Leiva.

El Gobernador estuvo en su despacho a la tarde

En horas de la tarde el Gobernador, Dr. Luis Cárcamo, sus ministros, con excepción del de Gobierno, estuvieron en su despacho concediendo audiencias y atendiendo asuntos de la tarea pública.

UNIVERSITARIAS

Instituto del Profesorado

Concurso para la provisión de cátedras: Conforme a la resolución dictada por el rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, se encuentra abierto el pedido de inscripción para los aspirantes a cátedras en el Instituto del Profesorado. El período de quince días hábiles que señala la reglamentación de concurso, finaliza el 24 del cte.

Los interesados pueden consultar las bases del concurso en el local del Instituto, en calle Sulpacha, entre Urquiza y Francia, dentro del horario de 17 a 20.

La convocatoria a concurso para la provisión de profesores titulares comprende todas las cátedras de 1o., 2o. y 3o. año de los profesorados en Ciencias Naturales y en Historia y Geografía.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

CAPITULO XXI

ESPECTACULOS PUBLICOS

A CARGO DEL EMPRESARIO, CLUBES, ORGANIZADORES, ETC

Art. 182° — Los empresarios, clubes, instituciones y entidades organizadoras, por las funciones teatrales, cinematográficas, partidos de foot-ball y demás espectáculos artísticos, deportivos, culturales, sociales, recreativos y de diversiones en general que realicen, organicen y patrocinen en donde se cobre entrada y que no tengan una tasa determinada, pagarán a razón del 10% de las entradas brutas.

Art. 183° — Los circos donde se cobren entradas y no tengan una tasa determinada, abonarán los ubicados en el radio céntrico de la ciudad el 10% de las entradas brutas; los restantes el 6% de las entradas brutas.

Art. 184° — Los hipódromos abonarán los derechos establecidos en la Ley número 2670.

Art. 185° — Los cafés cantantes, cafés conciertos y variedades, pagarán un derecho mensual de $ 300.—

Los mismos, con camareras, $ 1.000.—

Art. 186° — Los dueños de los locales donde se realicen bailes u otras fiestas, ya sean organizadas por particulares o centros sociales, pagarán una tasa anual de acuerdo con la categoría siguiente:

Primera categoría:	$ 450.—
Segunda categoría:	$ 300.—
Tercera categoría:	$ 150.—
Bailes de carnaval, con o sin disfraz en cualquier local cuando se cobre entrada superior a m$n. 2.— por cada baile	$ 300.—
Cuando se cobre entrada hasta m$n. 2.— por cada baile	$ 150.—

Art. 187° — Los cinematógrafos pagarán el derecho establecido en el Art. 182°, semanalmente los días lunes ante la Dirección de Rentas, con la presentación del "bordereaux". A los que incurran en mora se le aplicará un recargo del 25%.

Art. 188° — Los derechos correspondientes a los demás espectáculos consignados en el Art. 182°, deberán ser ingresados en la Dirección de Rentas dentro de los dos (2) días subsiguientes hábiles de la realización del espectáculo. A los que incurran en mora se les aplicará un recargo del 25%.

Art. 189° — Los cinematógrafos al aire libre que efectúan exhibiciones los días sábado, domingo y festivos y que no cobren entradas, pagarán por la temporada de verano, entre los meses de noviembre a marzo, cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 190° — Las casas denominadas "boites", pagarán una tasa anual por adelantado de $ 10.000.

Art. 191° — Los locales en que permanentemente se efectúen bailes como medio habitual de subsistencia, abonarán:

Primera categoría, al mes	$ 500.—
Segunda categoría, al mes	$ 300.—
o un derecho por cada baile	$ 75.—

Art. 192° — Las confiterías, cafés y bares, pagarán un derecho de quince pesos por cada baile o doscientos veinticinco pesos m$n. por mes. Cuando las reuniones danzantes constituyan el renglón principal, se aplicarán los derechos establecidos en el artículo anterior.

Art. 193° — Los recreos al aire libre que se habiliten para la explotación de bailes como renglón principal, sin perjuicio de las imposiciones que corresponda por otros conceptos, abonarán:

Primera categoría, al mes	$ 450.—
Segunda categoría, al mes	$ 300.—

Art. 194° — Los Centros o Clubes Sociales o Deportivos, abonarán un derecho de Cincuenta Pesos m$n. para cada baile, cuando sean patrocinados por la institución y tengan un carácter social.

No se admitirán más de dos bailes mensuales en ese carácter. Cuando exceda de esa cantidad abonará la suma de Cien Pesos moneda nacional por cada baile.

Art. 195° — A los fines del artículo anterior se entenderán por Club o Centro Social y Deportivo, toda Institución legalmente constituída y con personería jurídica otorgada por el Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 196° — Los Cafés, bares o recreos con números de variedades autorizados, dúos, cantantes, parodistas, guitarristas, ventrílocuos, acróbatas excéntricos, etc. pagarán independientemente el derecho que le corresponda por inscripción y registro establecido de acuerdo a la tarifa siguiente:

a) Durante la temporada veraniega, es decir, del 1o. de octubre hasta el 31 de diciembre y desde el 1o. de enero hasta el 31 de marzo, por mes o fracción, la cantidad de $ 300 m$n. los de primera categoría y $ 225 m$n. los de segunda categoría.

b) Unicamente en el transcurso de los otros meses del año, es decir desde el 1o. de abril hasta el 30 de setiembre, podrán concederse el pago fraccionado por los días efectivos en actividad a razón de $ 30 m$n. diarios.

Art. 197° — Los mismos establecimientos que determina el artículo anterior, en que se cobra entrada, pagarán un derecho mensual de Trescientos y Doscientos veinte pesos moneda nacional.

Art. 198° — Por cualquier exhibición no comprendida en los artículos anteriores, abonará una patente según los casos que aplicará por analogía la División de Rentas.

Las casas de juegos permitidos pagarán anualmente y dentro del mes de enero, agencias o casas que vendan boletos de carreras, que se efectúe fuera del Municipio, al año $ 3.000.

Art. 199° — **A cargo del espectador:** Los espectadores que concurran no asistan a los espectáculos públicos determinados en el presente capítulo, donde se cobren entradas, pagarán un derecho de acuerdo a lo establecido a continuación:

a) Cinematógrafos y teatros, el 10% del valor del boleto de acceso al espectáculo.

Este derecho será recaudado por los empresarios, debiéndose ingresar en la forma y modo que determina el artículo 185o.

b) Demás espectáculos públicos de m$n. 0.50 por espectador.

Los empresarios, entidades, clubes, instituciones, organizadoras, etc. del espectáculo serán responsables, de la recaudación de este derecho, a tal fin deberán adquirir en la División General de Rentas los talonarios respectivos. Estos talonarios tendrán validez durante el año calendario de su emisión y no utilizado finalizado el mismo, el excedente será devuelto, reconociendo la Municipalidad su importe durante el mes de enero de cada año.

1184 I A.